



La Ceja del Tambo,

Señor
LUIS CARLOS OCAMPO CARDENAS
CC. 70.724.641
Carrera 14ª 07D-11 Piso 2
Tel: 32072586692
La Ceja-Antioquia




EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : DIRFINCO -162 000900
Fch. Rad: 21/06/2019 17:26:23

ASUNTO: Respuesta a su Petición Radicado No. **000908** efectuada el **12/06/2019**

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud del asunto mediante el cual solicita el descuento en la tarifa de aseo de la instalación ubicada en la Carrera 14ª 07D-11 Piso 2, se le comunica que después de realizar las verificaciones respectivas se procede aplicar tarifa de aseo como inmueble vacío.

La resolución CRA 720 de 2015 en su artículo 45 dice: "A los inmuebles que acrediten estar desocupados se les aplicara la tarifa final por suscriptor establecida en el Art.39 de la presente resolución, considerando una cantidad correspondiente de toneladas presentadas para recolección igual a cero. Es pertinente aclarar que la forma tarifaria referida en el artículo 39 de la misma resolución establece dos componentes: un cargo fijo y un cargo variable y que, en caso de presentar cero toneladas para la recolección, solo habrá lugar para un cobro de cargo fijo y es aquí donde se conforma la figura de tarifa de inmueble desocupado.

El suscriptor de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo debe comunicar por escrito cada que el bien inmueble se encuentra desocupado y cada 3 meses lo debe reportar si el inmueble se encuentra en la misma situación.

Cualquier información adicional, favor comunicarse con la Dirección Financiera y Comercial en el teléfono 5537788 extensión 108.

Cordialmente,

LIBIA PATRICIA ECHEVERRI CARMONA
Directora Financiera y Comercial

Elaboró: Diana Loaiza- Contratista Contable *PL*
Revisó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial *L.P.E.C*
Aprobó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial



La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 491

000973

Fch. Rad: 03/07/2019 11:17:48

Señor
LUIS CARLOS OCAMPO CARDENAS
Carrera 14 A N° 07D-11 Piso 2
Teléfono: 320 7256692
La Ceja- Antioquia

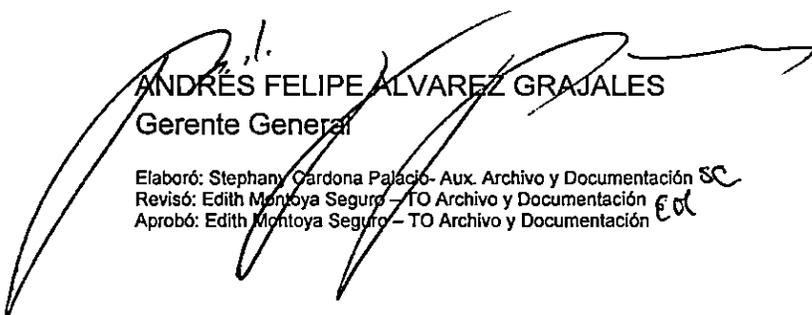
NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado DIRFINCO-162 000900 del 21 de junio de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 000908 del 12 de junio de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE ALVAREZ GRAJALES
Gerente General

Elaboró: Stephany Cardona Palacio- Aux. Archivo y Documentación *SC*
Revisó: Edith Montoya Segura - TO Archivo y Documentación *Ed*
Aprobó: Edith Montoya Segura - TO Archivo y Documentación

